

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 303
 OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

26^a 09 ENE 2025

EXPEDIENTE N° 0285

HORA: 10:23 FIRMA: [Firma]

SUMILLA: Solicito la emisión y/o suscripción de adenda que indique la modalidad de contrato CAS a plazo indeterminado por efecto de la Ley 31131

SEÑOR: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA

YO, **GIL RUBEN COPARI CHAPARO**, ostentando el cargo de personal de **vigilancia**, en la Institución Educativa Secundaria con jornada escolar completa **ANDRES BELLO DE COPANI- YUNGUYO**, identificado con DNI N° 01869925, con domicilio real en la comunidad Huayllani Distrito de Copani, Provincia de Yunguyo; a Ud., respetuosamente, digo:

Dentro de este contexto

I. EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO

Como pretensión administrativa, en aplicación del Informe Técnico 001266-2022-SERVIR-GPGSC del 18 de julio de 2022, solicito la emisión y/o suscripción de adenda que indique que la modalidad de mi Contrato Administrativo de Servicios (CAS) es a plazo indeterminado o indefinido por efecto de la Ley 31131.

II. FUNDAMENTOS DE MI PEDIDO

1. Con fecha 18 de julio de 2022 se emite el Informe Técnico 001266-2022-SERVIR-GPGSC que en su primera conclusión indica lo siguiente:

"Los contratos administrativos de servicios de los servidores desarrollan labores de carácter permanente a la entrada en vigencia de la Ley N° 31131 (10 de marzo de 2021) son a tiempo indeterminado, salvo que se utilicen para labores de necesidad transitoria, de suplencia o se tratara de puestos de confianza, habiendo adquirido la condición de indeterminados por el propio efecto de dicha ley".